

Programa Universalización de Atención Primaria de Salud

En el contexto de la Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS), el Ministerio de Salud ha informado que todas las personas que viven o trabajan en las comunas que se señalan a continuación, incluyendo aquellas afiliadas al Sistema de salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, tienen acceso a un Cefsam u otro centro de APS de acuerdo con lo siguiente:



¿A quiénes beneficia?

A todas las personas que viven o trabajan en las comunas incorporadas al programa, incluyendo aquellas del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y sus cargas familiares.



¿Cómo inscribirse en el programa?

Deberán registrarse en el establecimiento de atención primaria de salud, correspondiente a su domicilio o lugar de trabajo.



¿A qué beneficios puede acceder?

Puede requerir y obtener el otorgamiento a prestaciones de salud de nivel primario, en los mismos términos en que los recibe una persona afiliada al Fondo Nacional de Salud.



¿Qué hacer si el establecimiento de APS deriva a un centro de mayor complejidad?

Debe acudir a las organizaciones del Sistema de Salud Fuerza Aérea para agendar una atención de mayor complejidad.



Iª Brigada Aérea

Arica — Alto Hospicio

Tocopilla

Caldera



Vª Brigada Aérea



IIª Brigada Aérea

Illapel — Canela — Quillota — Quilpué — Alhué — Coltauco — Putaendo — La Cruz — Renca, Conchalí — La Pintana, La Cisterna

Constitución — Linares

Chiguayante — Chillan Viejo

Curanilahue

Angol

Valdivia — Perquenco

Puerto Varas

Quellón

Aysén



IIIª Brigada Aérea

Puerto Natales



IVª Brigada Aérea